

**BAREMO PARA PROFESOR AYUDANTE
DOCTOR (PAD)**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁX. 20 PTOS.)

1.1. Expediente Académico -referido a la titulación que da acceso a la plaza- (**MAX. 4 puntos**) por crédito convalidado, según la puntuación obtenida en los créditos que originan la convalidación (en caso de no aparecer se considerará aprobado):

Ponderación a razón de: Aprobado: 1 pto.; Notable: 2 ptos.; Sobresaliente: 3 ptos.; MH: 4 ptos.

1.2. Premio Fin de Título (MAX. 1 punto)

Nal.: 0'5 ptos.; Propio: 0'25 ptos.

1.3. Tesis Doctoral (MÁX. 9 puntos)

1.3.A. Calificación Tesis (MAX. 4 puntos): Aprobado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente/ Apto: 3 puntos; Sobresaliente/Apto cum laude: 3'5 puntos; Sobresaliente/Apto cum laude por unanimidad: 4 ptos.

1.3.B. Mención europea/Intnal: 0'5 ptos.

1.3.C. Adecuación Tesis al área conocimiento de la plaza: 2 ptos.

1.3.D. Premio extraordinario tesis doctoral: Propio: 1 pto.; Nal.: 1'5 ptos.

1.3.E. Expediente Doctorado (MAX. 3 puntos) por crédito convalidado, según la puntuación obtenida en los créditos que originan la convalidación (en caso de no aparecer se considerará aprobado):

Ponderación a razón de: Aprobado: 1 pto.; Notable: 2 ptos.; Sobresaliente: 3 ptos.

1.4. Cursos y seminarios especialización –mín. 3Créd., que acreditan investigación- (**MÁX. 2 puntos**): 0'5 ptos./mérito

1.5. Actividades recogidas en memoria de verificación del Doctorado como acreditativas de la investigación (MÁX. 1 punto): 0'1 pto./ Créd.

1.6. Otros estudios universitarios oficiales no utilizados en su totalidad para obtener el título principal (MAX. 3 puntos), aún cuando no sean afines al área: Máster Univers. Oficial/ Licenciado/Ingeniero/ Arquitecto: 1'5 ptos./título

1.7. Otros estudios propios -Maestrías y Expertos- (**MAX. 2 puntos**): 1 pto./título

1.8. Becas y contratos investigación Predoctorales -obtenidos en concurrencia competitiva, excl. Becas colaboración Centros y Dptos.- (**MÁX. 2 puntos**): 0'5 ptos./año disfrutado

1.9. Estar en posesión acreditación Idioma Inglés¹ (MÁX. 3 puntos):

B1 o equivalente: 0'5 puntos; B2 o equivalente: 1 punto; C1 o equivalente: 2 puntos; C2 o equivalente: 3 puntos.

1.10. Otros Méritos (MAX. 2 puntos):

1.10.A. CAP o CCP: 1 pto.

1.10.B. DEA o equivalente: 0'25 ptos.

1.10.C. Cualquier otro mérito formación de no contemplado: 0'25 ptos./mérito

2. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁX. 15 PTOS.)

2.1. Docencia Universitaria (Incluye Venia Docendi)

2.1.A. En el área de conocimiento y en áreas afines

2.1.A.1. Enseñanza Presencial: 0'1 puntos por 10 horas de clase

2.1.A.2. Enseñanza no presencial: 0'05 puntos/crédito

2.1.A.3. Coordinación asignaturas² (MÁX. 2 puntos): 0'2 ptos./curso

2.1.A.4. Responsable Prácticas (MÁX. 2 puntos): 0'05 ptos./curso

2.1.B. No afín al área de conocimiento:

2.1.B.1. Enseñanza Presencial: 0'05 puntos por 10 horas de clase

¹ No acumulable. Certificación equivalente al idioma específico en plazas de áreas de Idiomas.

² No simultáneo con aptdo. 2.1.A.4

**BAREMO PARA PROFESOR AYUDANTE
DOCTOR (PAD)**

- 2.1.B.2. Enseñanza no presencial: 0'02 puntos/crédito
- 2.1.B.3. Coordinación asignaturas³ (MÁX. 1 punto): 0'1 ptos./curso
- 2.1.B.4. Responsable Prácticas (MÁX. 1 punto): 0'025 ptos./curso

2.2. Docencia No Universitaria impartida en Instituciones Oficiales⁴ (MÁX. 2 puntos): 0'25 puntos/año.

2.3. Actividades relacionadas con la innovación y mejora de la calidad docente (MÁX. 3 puntos)

- 2.3.A. *Cursos impartidos y ponencias a congresos para formación docente universitaria (certificados):* 0'25 ptos./mérito.
- 2.3.B. *Proyectos innovación y mejora calidad docente -en convocatorias competitivas- (Intnal.: 0'5 ptos./proy.; Nal.: 0'25 ptos./proy.; Regional: 0'1 ptos./proy.)*
- 2.3.C. *Elaboración manuales docentes:* 0'25 ptos./mérito
- 2.3.D. *Asistencia a cursos, seminarios o congresos para formación docente universitaria⁵ (sin presentar comunicación):* 0'1 pto./mérito
- 2.3.E. *Contribuciones a congresos, conferencias o seminarios de innovación y mejora de la calidad docente⁶:* 0'25 ptos./mérito
- 2.3.F. *Publicaciones de innovación docente (MÁX. 2 puntos):* Revistas indexadas: 1 pto./publ.; Revistas no indexadas: 0'25 ptos./publ.
- 2.3.G. *Pertenencia a Grupos de Innovación Educativa (MÁX. 1 punto):* 0'2 ptos./año
- 2.3.H. *Pertenencia a comité científico u organizador de actividades de innovación y mejora de la calidad docente (MÁX. 1 punto):* 0'25 ptos./mérito

2.4. Dirección de TFT (MÁX. 1 punto): Dirección: 0'1 pto./TFT; Codirección: 0'05 ptos./TFT

2.5. Otros Méritos (MAX. 1 punto)

- 2.5.A. Evaluación positiva DOCENTIA: 0'25 ptos./Evaluación
- 2.5.B. Cualquier otro mérito docente no contemplado: 0'1 ptos./mérito

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁX. 55 PTOS.)

3.1. Publicaciones científicas (MÁX. 33 puntos)

- 3.1.A. **Revistas Indexadas* (Listado acreditación de ANECA referido al año de la publicación):
 - 3.1.A.1 **Categoría A** (Indexados en JCR, SJR, SCOPUS, ERIH+, ESCI, o con sello de FECYT.)
 - 3.1.A.1.1. Del Área: 3 ptos./publ.
 - 3.1.A.1.2. Afín al Área: 2 ptos./publ.
 - 3.1.A.2 **Categoría B** (Sólo se considerarán éstos otros índices: Carhus +, FRANCIS, Internacional Bibliography of the Social Sciences, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique, International of Periodical Literature in Humanities and Social Sciences (IBZ), Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography (BL), Library and Information Science Abstracts.
 - 3.1.A.2.1 Del Área: 2 ptos./publ.
 - 3.1.A.2.2 Afín al Área: 1 pto./publ.
- 3.1.B. *Resto Revistas no incl. en aptdo. anterior* (MÁX. 3 puntos):
 - 3.1.B.1. Del área: 0'5 ptos./publ.
 - 3.1.B.2 Afín al área: 0'25 ptos./publ.
- 3.1.C. *Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios o jornadas científicas⁷ -con ISBN-* (MÁX. 3 puntos):
 - 3.1.C.1. Del área: Intnal.: 0'5 ptos.; Nal.: 0'25 ptos.; Reg.: 0'1 pto.

³ No simultáneo con aptdo. 2.1.B.4

⁴ Exclusivamente relacionada con la materia o el área de conocimiento por el que se convoca la plaza

⁵ Respaldo por certificado nominal de asistencia

⁶ Respaldo con actas de publicación

⁷ Avaladas por actas con ISBN; no incluye Póster

**BAREMO PARA PROFESOR AYUDANTE
DOCTOR (PAD)**

3.1.C.2. Afín al área: Intnal.: 0'25 pts.; Nal.: 0'1 pts.; Reg.: 0'05 pts.

3.1.D. *Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios o jornadas científicas⁸ -sin ISBN-* (MÁX. 2 puntos):
Intnal.: 0'25 pts.; Nal.: 0'1 pts.; Reg.: 0'05 pts.

3.2. Libros y Monografías (MÁX. 7 puntos) Exclusivamente del área de conocimiento (editoriales de reconocido prestigio, en SPI de su disciplina)

3.2.A. *Libros o monografías*: 3pto./libro

3.2.B. *Capítulos de libro*: 1 pto./mérito

3.2.C. *Otras publicaciones* (MÁX. 2 puntos): exclusivamente del área de conocimiento

3.2.C.1. Trabajos de divulgación, no válidos artículos en prensa (Intnal.: 0'5 pts./mérito; Nal.: 0'25 pts./mérito)

3.2.C.2. Edición de catálogos: 1 pto./mérito

3.2.C.3. Edición de actas de congresos o conferencias: 0'25 pts./mérito

3.2.C.4. Reseñas (en revistas/publicaciones especializadas): 0'25 pts./reseña

3.3. Proyectos de investigación y transferencia conocimiento (MÁX. 13 puntos)

3.3.A. *Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas*

3.3.A.1. Investigador Principal: Intnal.: 3 pts./año; Nal.: 1'5 pts./año; Autonom.: 0'75 pts./año.

3.3.A.2. Investigador Asociado: Intnal.: 1'5 pts./año; Nal.: 0'75 pts./año; Autonom.: 0'5 pts./año.

3.3.A.3. Colaborador (MÁX. 3 puntos): Intnal.: 0'5 pts./proy.; Nal.: 0'25 pts./proy.; Autonom.: 0'1 pts./proy.

3.3.A.4. Becario (MÁX. 3 puntos): Intnal.: 1 pto./año; Nal.: 0'5 pts./año; Autonom.: 0'25 pts./año.

3.3.B. *Contratos o encargos profesionales de Investigación en convocatorias no públicas* (MÁX. 4 puntos):

Prorrateo según desempeño: IP: 100%; IA: 75%; Colab./Contr.: 50%; Bec.: 25%

3.3.B.1. Proyecto < 10.000€: 0'25 pts./mérito

3.3.B.2. Proyecto ≥10.000€ y < 100.000€: 0'75 pts./mérito

3.3.B.3. Proyecto ≥100.000 €: 1'5 pts./mérito

3.3.C. *Patentes y normas⁹* (MÁX. 2 puntos):

3.3.C.1. Patente Intnal.: 1 pto./patente

3.3.C.2. Patente Intnal. en explotación: 1 pto./patente

3.3.C.3. Patente Nal.: 0'5 pts./patente

3.3.C.4. Patente Nal. en explotación: 0'5 pts./patente

3.3.C.5. Participación en norma internacional publicada (ISO, AENOR o equival.): Director: 0'75 pts./norma; Participante: 0'5 pts./norma

3.3.C.6. Participación en norma nacional publicada (ISO, AENOR o equival.): Director: 0'5 pts./norma; Participante: 0'25 pts./norma

3.3.D. *Empresas base tecnológica* (MÁX. 1 punto): Creación: 1 pto./mérito; Participación: 0'5 pts./mérito

3.3.E. *Obra (del concursante) premiada y/o publicada* -exclusivo para Arquitectura, Ingeniería y Artes y Humanidades- (MÁX. 3 pts.):

3.3.E.1. Obra premiada. (No acumulable a otros apartados): Individual: 0'5 pts./proy.; Colectiva: 0'25 pts./proy.

3.3.E.2. Obra publicada: Individual: 0'5 pts./proy.; Colectiva: 0'25 pts./proy.

3.4 Becas y contratos investigación Posdoctorales –obtenidos en concurrencia competitiva- (MÁX. 3 puntos): 0'75 pts./año disfrutado

3.5. Otros méritos investigación (MÁX. 4 puntos)

3.5.A. Estancias¹⁰ en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros (MÁX. 4 puntos)

⁸ Exclusivamente del área de conocimiento por el que se publica la plaza (sin o con actas sin ISBN); incluye Pósters.

⁹ Acumulables

¹⁰ Diferentes al de origen, realizadas con posterioridad a estudios que dan acceso a la plaza, prorrateable, mín. 1 mes

**BAREMO PARA PROFESOR AYUDANTE
DOCTOR (PAD)**

- 3.5.A.1. Predoctoral: Intrnal.: 0'5 ptos./semestre; Nal.: 0'25 ptos./semestre
- 3.5.A.2. Postdoctoral: Intrnal.: 1'5 ptos./semestre; Nal.: 1 pto./semestre
- 3.5.B. Dirección de tesis doctorales -sólo calificadas- (MÁX. 2 puntos): 1 (0'5/0'25) ptos./tesis con 1 (2/3) director/es.
- 3.5.C. Pertenencia a Grupos de Investigación (MÁX. 1 punto): 0'2 ptos./año.
- 3.5.D. Pertenencia¹¹ a consejos redacción o de evaluación externa de publicaciones (MÁX. 1 punto): 0'25 ptos./mérito
- 3.5.E. Pertenencia comisiones de evaluación de I+D (MÁX. 1 punto): 0'5 ptos./mérito.
- 3.5.F. Pertenencia a jurados de concursos (MÁX. 1 punto): 0'25 ptos./mérito.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 5 PTOS.)

- 4.1. Actividad en empresas afín al perfil, respaldado por contrato: 0'5 puntos/año
- 4.2. Actividad en empresas con afinidad al área, respaldado por contrato: 0'25 puntos/año
- 4.3. Actividad en empresas No afín al área, pero relacionada con las titulaciones habilitadas, respaldado por contrato: 0'1 pto./año
- 4.4. Título de especialista en áreas clínicas¹² -excluidos títulos propios- (0 ptos.): 1 pto./mérito
- 4.5. Comisariado de exposiciones -Específico para Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura- : (MÁX. 2 ptos.) 0,5 ptos/mérito
- 4.6. Ejercicio de la libre profesión
 - 4.6.A. Proyectos/trabajos: 0'2 ptos./proyecto/trabajo
 - 4.6.B. Dirección de obra: 0'1 pto./proyecto
 - 4.6.C. Informes, dictámenes y peritaciones: 0'1 pto./mérito
 - 4.6.D. Colaboración en proyectos y ejecución de obra -Específico Ingeniería y Arquitectura- (MÁX. 2 puntos): 0'05 pto./mérito.

- 4.7. Estrenos, exposiciones o composiciones (MÁX. 2,5 puntos): Individual: 0'5 ptos./mérito; Colectiva: 0'25 ptos./mérito

5. OTROS MÉRITOS (MÁX. 5 PTOS.)

- 5.1. Cargos académicos universitarios de carácter unipersonal (MÁX. 1 punto): 0'25 ptos/año
- 5.2. Participación¹³ activa en Órganos Colegiados Universidad o Comisiones específicas de los mismos (MÁX. 1 punto): 0'2 ptos./año
- 5.3. Organización de congresos científicos (MÁX. 1 punto): 0'25 pto./mérito
- 5.4. Alumno Colaborador de Departamento¹⁴ (MÁX. 1 punto): 0'25 pto./año
- 5.5. Actividad debidamente acreditada para organismos públicos u ONG's (MÁX. 1 punto): 0'25 pto./mérito.
- 5.6. Acreditación para figura de profesor contratado¹⁵ superior a la que se opta (MÁX. 1 punto): 0'5 ptos./mérito
- 5.7. Cursos y seminarios impartidos¹⁶ (MÁX. 3 puntos): 0'1 ptos./Cr.

¹¹ Exclusivamente publicaciones indexadas

¹² Específico para Ciencias Salud, Veterinaria y Educación Física

¹³ Que no sean por ocupación de Cargo. Acreditación de asistencias a sesiones >75

¹⁴ Que incluya el área convocante, por convocatoria competitiva del Ministerio/ULPGC

¹⁵ Figuras de Profesor Contratado Doctor o Profesor de Universidad Privada. No Titular de Universidad

¹⁶ Excluidos cursos de Innovación Docente y Ponencias

**BAREMO PARA PROFESOR AYUDANTE
DOCTOR (PAD)**

5.8. Cursos y seminarios recibidos -mín. 20 horas- (**MÁX. 2 puntos**): 0'2 ptos./curso

5.9. Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza (**MÁX. 1 punto**): 0'1 pto./mérito

5.10 Premios recibidos¹⁷ (**MÁX. 2 puntos**): 0'25 ptos./premio

6. MÉRITOS PREFERENTES (MÁX. 10 PTOS.)

6.1. Acreditación/habilitación para participar concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (TU o CU): 10 puntos.

6.2. Estancias¹⁸ en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, tanto en España como en el Extranjero, de al menos 12 meses: 10 puntos.

6.3. Experiencia docente como Ayudante en el área de conocimiento¹⁹: 10 puntos

7. ENTREVISTA²⁰: Exposición y defensa tanto del Proyecto Docente como de un Tema de una asignatura del área de conocimiento por el que se convoca la plaza -a determinar por cada Comisión- por un tiempo máximo de 30 minutos para cada parte. (**MÁX. 3 PTOS.**)

OBSERVACIONES²¹:

NOTAS:

a) El Curriculum Vitae a presentar ha de efectuarse siguiendo los apartados anteriores y respetando la numeración indicada, dejando en blanco los apartados que procedan. En tanto en cuanto la Universidad no habilite los medios correspondientes, toda la documentación acreditativa de los méritos ha de aportarse impresa (formato papel), incluidos aquellos que aludan a méritos que residan on-line.

b) En los epígrafes en los que se consigna un máximo se truncará la puntuación una vez alcanzada.

c) Los méritos no se pueden valorar por más de un epígrafe, excepto los especificados expresamente.

d) Los méritos serán considerados relativos al área de conocimiento por el que se publica la plaza, excepto aquellos apartados en los que se refiera al perfil o a áreas afines (los cuales se valorarán en sus correspondientes apartados).

e) Si se diese el caso, la Comisión Evaluadora tiene la potestad de reasignar méritos alegados en el apartado que entienda más adecuado en función de la naturaleza de los mismos. En caso de poder reasignarse en distintos epígrafes, se incorporarán siempre en aquél donde favorezca más al concursante.

¹⁷ No acumulable a específicos ya valorados

¹⁸ No prorrateable. Acumulable en estancias mínimas continuadas de 3 meses. Puntuación adicional, si procede, a obtenida en aptdo. 3.5

¹⁹ No prorrateable. Aplicable sólo a plazas de promoción según art. 24.2 del Primer Convenio Colectivo del PDI laboral de las Universidades Públicas Canarias.

²⁰ Aplicable según Bases de convocatoria de la plaza.

²¹ La Comisión, en la sesión de Constitución, establecerá las Observaciones que estime procedentes, que se harán públicas en los tablones de anuncios habilitados al efecto en la convocatoria para la publicación.